

ACTA ORDINARIA N° 24-11

Acta número veinticuatro- once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el cinco de Julio del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Josué Villalobos Matamoros
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Mayra Fernández Leiva
Alan Masis Angulo **Se integra a la sesión a las 5:30 pm.**

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en la siguiente agenda:

MEDITACION

- I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 23-11
- III. AUDIENCIA
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION
- VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- IX. ASUNTOS VARIOS

MEDITACION

A cargo del presidente municipal

I. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Se somete a consideración del Concejo el orden del dia propuesto para la sesión la cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 23-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria número 23-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIA

- a. **Se recibe a la señora M° Elsi Oconitrillo Bogantes.** Se presenta e informa que vive en la comunidad de Los Mangos hace unos meses, viene de Atenas donde era dama voluntaria de la cruz roja y le parece una situación muy delicada que no exista cruz roja en Cóbano, agrega que ya ha coordinado con algunas personas que están dispuestas a colaborar para trabajar en pro de la cruz rojas y solicita la colaboración de este Concejo. Se dialoga con la señora y se retira.
- b. **Sr. Joseph Zammerman.** Saluda e informa que lo trae a este concejo dos temas. 1. El camino a Montezuma el cual tiene muchas piedras filosas las cuales le han destrozado las llantas de su vehículo.

2. Este anuncio de la lucha libre. Presenta rótulo de espectáculo de lucha libre en el gimnasio,, el cual no dice quien lo organiza, agrega que este es un evento no apto que siembra violencia, e informa que hay varias personas que están listas para llegar hasta las últimas consecuencias en este caso. Pregunta si ya este evento cuenta con permiso, el presidente le informa que no por parte del Concejo desconocen la situación por parte de la Intendencia. El Regidor Valenzuela lo felicita por la iniciativa tomada. El señor se retira.

- c. **Se recibe a los representantes de RCJ Tambor, Sres.: Sebastián Vargas, Jorge Sequeira, Marco Picado y es Sr. Russell Bradford Jones, propietario.** Toma la palabra el Sr. Sebastián Vargas, asesor legal y realiza toda una exposición del avance del proyecto y lo invertido en este sitio, además de los proyectos que desean realizar y los que deben continuar, agrega que para el año 2012 quieren iniciar con un proyecto de condominios que se denomina Cerro Lindo y para esto requieren el uso de suelo, agrega que ya dialogaron con legal e ingeniería y ellos están de acuerdo pero les recomendaron realizar esta presentación al Concejo y que presentaran la solicitud formal del uso de suelo. El Concejo les indica que solicitaran la recomendación del Ingeniero sobre este asunto. Allan pregunta por las aguas negras y servidas. El señor Vargas expresa que ya este concejo realizó la inspección para ese efecto y explica lo que van a realizar. Los señores se retiran.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. **Francisco Alfaro Núñez. Contador.** Presenta informes de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos correspondientes al segundo trimestre del año 2011. Se conoce
- b. **Juan Diego Soto.** Informa de recursos de amparo contra la municipalidad de San José por su intento de variar su reglamento de ubicación y otorgamiento de licencias constructivas para telecomunicaciones. Se conoce
- c. **Yolanda Acuña. Diputada.** Solicita información sobre presupuesto municipal para publicaciones.
- d. **Nery Agüero. Jefa de Comisión, Asamblea Legislativa.** Solicita pronunciamiento sobre el proyecto que se discute bajo el exp. 17.938. Reforma al artículo 505 del Código Civil.
- e. **Licda. Hannia Ureña. Secretaria de Actas. Junta Directiva Instituto Costarricense de Turismo.** Traslada acuerdo de Concejo donde solicita dejar sin efecto el acuerdo donde se solicitaba considerar la revocatoria de la declaratoria de aptitud turística de Montezuma y Cabuya. Se conoce.
- f. **Greivin Vindas.** Solicita colaboración para comprar un cerdo en canal para una actividad que tendrán los días 16 y 17 de julio a beneficio del gobierno estudiantil del CINDEA. El presidente indica que la actividad a la que se refiere el Sr. Vindas debe ser la que informó el señor Joseph Zammerman aunque aquí no se menciona, y que este Concejo no ha dado permiso, y no sabemos si la administración la ha dado, los concejales manifiestan su oposición a esta actividad tan violenta que en nada beneficia a las familias y a la comunidad

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud de colaboración no indica para que evento es, pero se entiende por lo que se ha escuchado que es para un evento de lucha libre en el gimnasio.
- Que el objetivo de este gimnasio es colaborar con la comunidad no que se den actividades lucrativas.
- Que ya tenemos una queja por esta actividad la cual fue presentada el día de hoy.
- Que no conocemos que exista permiso para esta actividad.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: "Denegar la colaboración solicitada por el CINDEA". ACUERDO UNANIME

V. MOCIONES SE DISPENSA

VI. INFORME DE COMISIONES SE DISPENSA

VII. INFORME DE LA ADMINISTRACION

ASESORIA LEGAL

a. Francil Herrera. Asesora Legal.

Visto el Recurso de Revocatoria, interpuesto por el señor **MARIO JIMENEZ MORA**, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES JIMENEZ Y MORA S.A.**, en contra

del acto de adjudicación de la contratación abreviada N° 2011LA – 000001- 01, para la contratación de maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del Distrito de Cóbano, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número: 21 -11, Artículo VIII, inciso f, del día 7 de junio del 2011, recaída a favor de la Empresa Tractores San Antonio S.A., se resuelve:

CONSIDERADO

PRIMERO: Analizado los argumentos planteados por ambas partes, así como toda la documentación presentada por las misma dentro del presente proceso, se deja ver claramente que lleva razón el señor **CARLOS EDUARDO CHAVES GUTIERREZ**, representante legal de la Empresa Tractores San Antonio S.A., quien resulto adjudicatario de la presente licitación, a la hora de contestar la prevención hecha por parte de la Proveeduría Institucional, de este Concejo Municipal de Distrito, al indicar que no es posible proceder a solicitarle a mi representada, ni a ninguna otra empresa participante que aporte documento andoneó en que conste por parte del Instituto Nacional de Seguros que cada uno de los vehículos objeto de la presente licitación, se encuentran al día en el pago del derecho de circulación, junto con una copia certificada de las tarjetas de Revisión Técnica Vehicular.

Toda vez que al existir una acción de Inconstitucionalidad, en contra del artículo 9 de la Ley de Reajuste Tributario, que busca que el cobro del impuesto a la propiedad de vehículos aeronaves y embarcaciones, sea extensivo a la maquinaria utilizada para la construcción, de manera inexplicable y irracional antojadiza, esto a pesar de que esta definición no puede ser catalogada como un vehículo automotor, a pesar de que tiene como función principal el trasladar o transportar personas o

mercaderías por vías públicas terrestres, ni tampoco se trata de un vehículo de lujo, situación puesto a los dueños de maquinaria en grandes aprietos económicos a causa de los altos impuestos, al exigirles pagar altos impuesto por este concepto.

Lo cual tiene como resultado, la inaplicabilidad de dicha norma impugnada es aplicable a todos, por tal razón se debe suspender el cobro del impuesto a la propiedad de maquinaria de obra civil, y emitir los derechos de circulación correspondiente al periodo 2011.

SEGUNDO: En lo que respecta a la presentación de la copia certificada de las tarjetas de revisión técnica vehicular, no es procedente que la administración le conceda el plazo de 12 días requerido por parte de la **Empresa Tractores San Antonio S.A**, para desplazar la maquinaria hasta centro de RTV más cercano que en la localidad de Nicoya, lo cual puedo haber sido gestionada por parte de dicha empresa de previo a la gestión de adición y aclaración promovidas por el Ministro de Hacienda.

TERCERO: Efectivamente lleva razón el señor **MARIO JIMENEZ MORA**, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES JIMENEZ Y MORA S.A.**, al indicar que el señor **CARLOS EDUARDO CHAVES GUTIERREZ**, representante legal de la **EMPRESA TRACTORES SAN ANTONIO S.A.**, incurrió en el delito de falso testimonio al no indicarle a la administración la situación real en la que se encontraba con respecto a la acción de inconstitucionalidad existente a la fecha, y no haber declarado en la misma que si se encontraba al día con el derecho de circulación y la revisión técnica vehicular. Igual situación se da con la empresa **AGROTURISTICA MOYA Y FERNANDEZ S.A.**

CUARTO: En este caso en particular tampoco es procedente acoger la solicitud planteada por el señor **MARIO JIMENEZ MORA**, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES JIMENEZ Y MORA S.A**, de proceder a anular el acto de adjudicación y en su lugar proceder a readjudicar a la citada sociedad, a pesar de que esta en la evaluación realizada en la presente licitación ocupa el tercer lugar, y además supera el monto de la disponibilidad presupuestaria, pero a pesar de que la empresa **TRANSPORTES JIMENEZ Y MORA S.A**, se encuentra en la anuencia de ajustarse al monto disponible en el presupuesto, dicha manifestación debía haber sido indicado expresamente al momento de la apertura de las ofertas.

POR TANTO

En razón de lo antes expuesto, se declara con lugar el Recurso planteado, en contra del acuerdo de adjudicación tomado en la sesión ordinaria número: 21 -11, Artículo VIII, inciso f, del día 7 de junio del 2011.

RECOMENDACIÓN:

1. En este proceso esta asesoría legal considera que a pesar de que estamos dentro del término que establece la ley para readjudicar la presente proceso, esto no es posible ya que las empresas que se ajusta al presupuesto disponible para la presente licitación no cuenta cumplen con los requisitos (marchamo y rtv,) y las otras dos sobrepasan monto de la disponibilidad presupuestaria.
Por tal razón, lo más conveniente en este caso es declarar infructuosa la misma, e iniciar nuevamente el presente proceso

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido criterio legal sobre el recurso de Revocatoria, interpuesto por el señor **MARIO JIMENEZ MORA**, en calidad de representante legal de la sociedad denominada **TRANSPORTES JIMENEZ Y MORA S.A.**, en contra del acto de adjudicación de la contratación abreviada N° 2011LA – 000001- 01, para la contratación de maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del Distrito de Cóbano, tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria número: 21 -11, Artículo VIII, inciso f, del día 7 de junio del 2011, recaída a favor de la Empresa Tractores San Antonio S.A.,

-Que la asesora recomienda que lo más conveniente es declarar infructuosa la misma e iniciar nuevamente el proceso

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Acoger el criterio emitido por la asesoría legal y declarar infructuosa el proceso de adjudicación de la contratación abreviada N° 2011LA – 000001- 01, para la contratación de maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del Distrito de Cóbano ya que las empresas que se ajusta al presupuesto disponible para la presente licitación no cumplen con los requisitos (marchamo y rtv,) y las otras dos sobrepasan el monto de la disponibilidad presupuestaria”. ACUERDO UNANIME

ZONA MARITIMO TERRESTRE

- b. Alcides Fernández. Encargado.** Informa que realizo inspección a propiedad de la sociedad Or Ahayim S.A. Indica que constató que los árboles que desean cortar se encuentran enfermos y algunos muertos y representan un peligro para los transeúntes.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Avraham Tal representante de la sociedad Or Ahayim solicitó autorización para cortar unos árboles en la propiedad de su representada.
- Que el informe del encargado de zona marítimo terrestre indica que los árboles están enfermos o muertos.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: “Autorizar al señor Avraham Tal representante de la sociedad Or Ahayim para que gestione ante el MINAET la corta de dichos árboles, los cuales se ubican entre los mojones 70 al 72”. ACUERDO UNANIME

VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Se visito los puentes de Bello Horizonte y Lalo Mora. En el puente de Bello Horizonte ya las vigas están colocadas, los trabajadores salen esta semana y vuelven la otra
- b. Se inspecciono la cuesta de Santiago para iniciar reparación
- c. Se inspeccionó caminos en mal estado
- d. El día jueves estuve en una capacitación en San Ramón que impartió la Contraloría.
- e. El viernes lo tomé de vacaciones
- f. Se debe definir el asunto de la caja chica para el Comité Distrital de Deportes que habían solicitado.

IX. ASUNTOS VARIOS

GLORIA

- a. Me interesa el asunto de los caminos, el de Las Delicias está muy deteriorado

ROMELIA

- b. Hay una construcción frente a Jorge Soto, dicen que pertenece a la señora Jeaneth Acuña quiero saber si cuenta con permiso y si es cierto que se envió un inspector al sitio.
- c. Hoy me preguntaron si hay permiso para un lavacar donde Piñero, ahí sería imposible poner un servicio de estos.

ENIO

- d. Ayer conversé con un gran amigo y viceministro de la presidencia y miembro de la comisión nacional de emergencias el Sr. Borrach y mediante él podemos lograr que nos arreglen el puente de Pánico, está dispuesto a venir si se le invita, solicito que la administración lo haga.

RONNY

- e. Los precaristas de la asociación están construyendo en serio.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con cincuenta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaría

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente